

ACTA N° 01
sesión extraordinaria



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (extraordinaria)
FECHA (15-marzo-2021)

| | |
|-----------------------------|---|
| CORPORACIÓN | Concejo Municipal de Caldas |
| FECHA Y HORA SESIÓN | 15 de marzo de 2021 – 07:00 pm |
| TIPO SESIÓN | extraordinaria |
| No. SESIÓN | 01 |
| INVITADO (S) | Alcalde Municipal Mauricio Cano Carmona |
| TEMA PRINCIPAL | Instalación sesiones extraordinarias |
| FECHA PRÓXIMA SESIÓN | 16 de marzo de 2021 |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Lectura decreto numero 049 de 2021, por medio del cual se convoca al Concejo Municipal de Caldas, Antioquia a sesiones a sesiones extraordinarias en el mes de marzo de 2021.
5. Palabras del presidente del honorable concejo Municipal señor Hernán Antonio Acosta Hurtado.
6. Nombramiento de una comisión que se sirva informar al señor Alcalde Municipal que el Concejo se encuentra reunido para la Instalación de las sesiones extraordinarias.
7. Instalación de las sesiones extraordinarias por parte del señor Alcalde, Dr. Mauricio Cano Carmona.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

| NOMBRE CONCEJAL | ASISTENCIA |
|-------------------------------|-------------------|
| ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO | Presente |
| AGUDELO CANO JULIO CESAR | Presente |
| BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO | Presente |

ACTA N° 01
(sesión extraordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

| NOMBRE CONCEJAL | ASISTENCIA |
|--------------------------------|-------------------|
| CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSE | Presente |
| COLORADO MONCADA JHONATAN | Presente |
| FERNANDEZ VASQUEZ SANTIAGO | Presente |
| GOMEZ BEJUMEA JUAN DAVID | Presente |
| JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY | Presente |
| LOPERA ZAPATA UVERNEY | Presente |
| MARIELA VANEGAS ARBOLEDA | Presente |
| QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH | Presente |
| RESTREPO ROJAS EDISON DAVID | Presente |
| RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID | Presente |
| SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA | Presente |
| VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO | Presente |

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: LECTURA DECRETO NUMERO 049 DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS, ANTIOQUIA A SESIONES A SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE MARZO DE 2021.

- Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:

DECRETO NÚMERO DE 2021

“Por medio del cual se convoca al Concejo Municipal de Caldas, Antioquia a sesiones extraordinarias en el mes de marzo de 2021”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA:

| | | |
|---|-------------------|--|
| ACTA N° 01 (sesión extraordinaria) | |  Concejo Municipal de Caldas Antioquia <small>CONSEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA</small> |
| Código: FO-MI-01 | Versión:05 | Fecha de Aprobación: 30/06/2016 |

En ejercicio de la facultades Constitucionales consagradas en el artículo 315, en consonancia con las consagradas en las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 315, numeral 5, dispone sobre las funciones del alcalde la de: *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”*

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 23, parágrafo 2, dispone frente a las sesiones de los Concejos Municipales que: *“Los alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometán a su consideración.”*

Que el Municipio de Caldas está clasificado como de tercera categoría, razón por la cual las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal inician el 01 de mayo de 2021, y que se hace necesario citar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en el mes de marzo de 2021 con el fin de darle trámite a los proyectos de acuerdo:

1. *“Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al alcalde para adecuar la estructura de la Administración municipal y de sus entidades descentralizadas”*
2. *“Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal 014 de 2020”*

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Convocar al Concejo Municipal de Caldas, Antioquia a sesiones extraordinarias en el mes de marzo de 2021, para que se ocupe del estudio de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. *“Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al alcalde para adecuar la estructura de la Administración municipal y de sus entidades descentralizadas”*

| | | |
|---|-------------------|---|
| ACTA N° 01 (sesión extraordinaria) | |  Concejo Municipal de Caldas Ant Transparencia y Responsabilidad |
| Código: FO-MI-01 | Versión:05 | Fecha de Aprobación: 30/06/2016 |

2. "Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal 014 de 2020"

ARTÍCULO 2. Las sesiones extraordinarias se surtirán del 15 de marzo de 2021 al 30 de marzo de 2021, período en el cual el Concejo Municipal se ocupará única y exclusivamente del estudio y decisión de los proyectos de acuerdo del que trata el artículo primero.

ARTÍCULO 3. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y se deberá publicar en el portal web de la Alcaldía de Caldas: www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), al

MAURICIO CANO CARMONA

PUNTO QUINTO: PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR HERNÁN ANTONIO ACOSTA HURTADO.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Buenas noches para todos, para la honorable corporación es grato y estamos prestos para cualquier llamado del señor Alcalde máxime que vemos que se presentan dos proyectos de suma importancia, el primero que es para modificar el proyecto de acuerdo 014 de 2020 el de los beneficios para las dos mejores estudiantes de cada Institución Educativa, para hacer una pequeña corrección y de esta manera no quitarle posibilidades a la persona que había obtenido el mayor puntaje en el ICFES.

El segundo Caldas viene trabajando hace mas de 20 años con una estructura Administrativa y creería uno que es de sentido común que a medida que el Municipio va creciendo y se va desarrollando la estructura Administrativa también debe de ir surgiendo unos cambios, hay que tomar algún tipo de decisiones para un mejor funcionamiento y prestar un servicio más eficaz y oportuno a los ciudadanos, además con una reforma que le dé respuesta a las diferentes necesidades que hoy aquejan nuestro Municipio, considerando que son dos proyectos de suma importancia el Concejo estará presto para cualquier tipo de llamado de la Administración Municipal.

ACTA N° 01
(sesión extraordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PUNTO SEXTO: NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN QUE SE SIRVA INFORMAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE EL CONCEJO SE ENCUENTRA REUNIDO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ya el señor Alcalde nos acompaña en las instalaciones del recinto.

PUNTO SEPTIMO: INSTALACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE, DR. MAURICIO CANO CARMONA.

- **Interviene el Alcalde Mauricio Cano Carmona:**

Buenas noches para todos, lo que buscamos finalmente con estos dos proyectos que están radicados y van a realizarse y generar el respectivo debate por parte de ustedes hace referencia algo que es muy importante al complemento de esta dinámica que hemos venido realizando, el ordenamiento, procesos y competencias de las personas que deben de estar asumiendo cargos tan importantes como son los de cargo Administrativo.

Ustedes se dieron cuenta de lo que ocurrió en la Comisión Nacional en materia de algunos nombramientos que se habían hecho y no cumplieron un proceso de la valoración de los que habían ganado unos puestos y llegaron personas a esos puestos que no cumplían las competencias para desarrollar las funciones y eso genera unos costos de aprendizajes muy altos a todo tipo de Administración, fue la primer debilidad que encontramos, también encontramos unas debilidades de servicio que se han venido colgadas con base en la dinámica que hemos venido realizando y una de ellas es un ejemplo Transito Municipal, el tema de secretaría de Desarrollo y eso nos dificulta y nos frena.

El segundo proyecto de acuerdo no contábamos con que el que ganara los ICFES no fuese a tener un buen promedio o por lo menos no el esperado que se plasmó en el acuerdo Municipal, por eso invitamos a las sesiones extras y finalmente buscar esa eficiencia, eficacia y ética y transparencia para recuperar la credibilidad y confianza de los Ciudadanos de Caldas.

A partir de este momento declaro Instaladas las sesiones extraordinarias con el lapso del mes de marzo, primeras extraordinarias del año 2021.

ACTA N° 01
(sesión extraordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 7: 34 pm damos por finalizada la sesión del día de hoy y citamos para mañana.

Hernan Acosta H
HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente

Juan Gabriel Velez
JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general